

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

Presentarse en ventanillas autorizadas para el pago, con cualquier dato de los enunciados a continuación:

- a) Recibo predial del último pago realizado,
- b) Clave catastral del predio,
- c) Nombre del propietario del predio.

Si desea realizar el pago en línea:

Entrar a la página del Municipio: www.ezequielmontes.gob.mx y después entrar al banner pago en línea el cual te redirecciona al portal donde podrás realizar tu pago.

Si requieres ayuda para el registro y pago consulta el siguiente link.

<https://www.ezequielmontes.gob.mx/pagopredialenlinea.pdf>

También puede entrar al siguiente link:

<https://www.recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/DerechosGEQ.jsp?modulo=predial>

A T E N T A M E N T E

SECRETARIA DE TESORERIA Y FINANZAS

